



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2666

02/02/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 263.
Prevención del lavado de dinero
proveniente de actividades ilícitas.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las Normas de procedimiento del régimen informativo de la referencia (Comunicación "A" 2660 del 29.1.98).

Al respecto, se acompaña en Anexo el diseño del archivo con la información que deberá presentarse en un CD, cuando así lo requiera este Banco Central.

Independiente de la plataforma informática que cada entidad elija para mantener los registros de datos solicitados, deberán tener implementado un procedimiento que permita efectuar extracciones según parámetros de selección, fijados a base de los campos definidos en el diseño de registro.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Gerente Técnico de
Entidades Financieras

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Area de Coordinación Técnica

ANEXO: 2 hojas.

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO.

```

I-----I
I      I      I      I      I
I  B.C.R.A.  I PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO  I      ANEXO  I
I      I      I PROVENIENTE DE ACTIVIDADES  I Página 1 de 2 I
I      I      I      ILICITAS  I      I      I
I-----I

```

La información se enviará en un archivo ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominados "LAVDIN.TXT" y deberán grabarse en el directorio raíz de un CD (disco compacto), con el diseño que se detalla a continuación:

ARCHIVO LAVDIN.TXT

CAMPO	TIPO	LONGITUD	OBSERVACIONES
Código de diseño	Numérico	4	"2401"
Código de entidad	Numérico	5	(1)
Número de sucursal	Numérico	3	
Tipo de cuenta/operación	Numérico	2	Pto. 2.5. de las N.P.
Nro. de cuenta/operación	Alfanum.	11	Pto. 2.6. de las N.P.
Fecha de apertura	Numérico	8	DDMMAAAA
Fecha de operación	Numérico	8	DDMMAAAA
Número de secuencia	Numérico	1	(2)
- Titular 1			
- Identificación			Pto. 2.1. de las N.P.
Tipo	Numérico	2	
Número	Alfanum.	11	
- Denominación			Pto. 2.2. de las N.P.
Apellido y nombre/ Razón Social	Alfanum.	50	
- Domicilio			
Calle	Alfanum.	20	
Número	Alfanum	5	
Cod. Postal	Numérico	4	
- Cod. de actividad	Numérico	3	Pto. 2.4. de las N.P.
- Titular 2			
- Identificación			Pto. 2.1. de las N.P.
Tipo	Numérico	2	
Número	Alfanum.	11	
- Denominación			Pto. 2.2. de las N.P.
Apellido y nombre/ Razón Social	Alfanum.	50	
- Domicilio			
Calle	Alfanum.	20	
Número	Alfanum	5	
Cod. Postal	Numérico	4	
- Cod. de actividad	Numérico	3	Pto. 2.4. de las N.P.
Monto de la operación	Numérico	9	Pto. 2.4. de las N.P.

```

I-----I
I          I          I          I
I  B.C.R.A.  I PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO  I    ANEXO    I
I          I PROVENIENTE DE ACTIVIDADES      I  Página 2 de 2  I
I          I          ILÍCITAS                I          I
I-----I

```

Especie transada

Cantidad	Numérico	7	
Tipo	Alfanum.	10	Pto. 2.7. de las N.P.
Banco corresponsal	Alfanum.	15	Pto. 2.9. de las N.P.
Beneficiario del exterior	Alfanum.	20	Pto. 2.10. de las N.P.

(1) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en esta Institución, completando con ceros a la izquierda en el caso de entidades bancarias.

(2) Cuando se trate del primer registro de la cuenta (dos primeros titulares) consignar "1" (uno).

Si la cantidad de titulares es mayor, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en uno por cada registro e integrando todos los campos precedentes a este y los datos de los titulares a informar.

Se grabarán "0" ceros en los campos correspondientes a los importes en los registros con número de secuencia superiores a uno.

N.P.: Normas de procedimiento de Prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas.